GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244
E-mail: uocinc18@gmail.com

UOC Nº 372/19.- *Asunción, 30 de Mayo de 2019.-*

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID 348095 "Servicio de Reparación y Asistencia Técnica de Equipos Eléctricos y Electrónicos de Vallemí y Villeta - CONTRATO."

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 8398/19, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. *Solicitamos a la convocante ajustarse a los requerimientos de la Resolución DNCP N° 297/19. En ese sentido, solicitamos remitir todas las documentaciones requeridas en la misma: formulario de adecuación de línea y la justificación correspondiente.*

   Conforme a lo observado por la DNCP, aclaramos que dicho proceso fue objeto de diversas protestas, motivos por el cual el mismo fue comunicado recientemente, enviándose nuevamente las documentaciones necesarias para la segunda etapa; adjunto a la presente se remiten los siguientes documentos de acuerdo a la Resolución DNCP N° 297/19; Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias, CDP DE CUMPLIMIENTO N° 271/2019 y el Contrato INC N° 224/2019, celebrado en fecha 13/12/18, entre la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE y la Industria Nacional del Cemento, para lo que hubiere lugar.

Aclaramos a la Dirección de Contrataciones Públicas, que estamos en conocimiento de la Resolución DNCP N° 948/10 de fecha 17/06/2010 vigente, en el especial en su Art. 29° (La verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos).

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes muy respetuosamente.

CP. ADRIANA ENCINA
Gerente de la U.O.C. de la INC

GA/Lap
30/5/19

Anexo B-02-17

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº 1145/19

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Industria Nacional del Cemento declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasia
80026678-1	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E	EMTAUSA

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	348095	Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: **517.700.000**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	517.700.000				

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2018	2	1	1	0	240	30	1	99	0
2018	2	1	2	0	240	30	1	99	0
2019	2	1	1	0	240	30	1	99	94.600.000
2019	2	1	2	0	240	30	1	99	423.100.000
TOTAL									**517.700.000**

IV - Motivo de la Solicitud

Dicho pedido lo realizamos, a los efectos de afectar el compromiso finaciero al Ejercicio Fiscal 2019, declarado más arriba.-

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Firma y Sello
Responsable de la UOC
C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

Gm/Lap